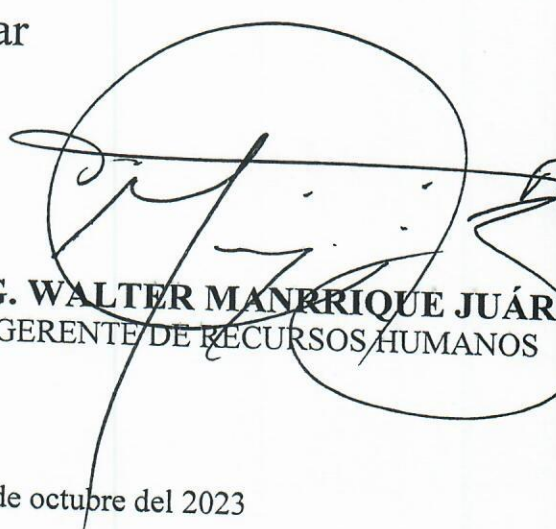


CIRCULAR 27-2023

A todo el personal del Patronato Nacional de la Infancia (PANI) se les hace saber que, a partir de la fecha quedan suspendidas el goce de vacaciones fraccionadas ya vencidas, en virtud de tener pendiente el periodo **2022-2023** completo, por lo cual esta Gerencia de oficio notificará las vacaciones a los empleados y funcionarios que gozan de dicho beneficio; se exceptúan de estas medidas aquellas Gerencias que por su naturaleza tengan trabajos prioritarios para la institución, y los gerentes y jefes los cuales serán autorizados por la Dirección Ejecutiva.

Sin otro particular

Atentamente,


ABG. WALTER MANRIQUE JUÁREZ
GERENTE DE RECURSOS HUMANOS



Tegucigalpa, M.D.C; 12 de octubre del 2023

CIRCULAR 28-2023

PARA TODOS LOS FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DEL PANI.

Por medio de la presente se les hace saber que por instrucciones emanadas en la circular **SEP-12-2023** de fecha 13 de octubre del 2023 y en respuesta a la misma mediante oficio D.E.723-2023 la Dirección Ejecutiva respondió a dicha solicitud modificando los horarios de entradas y salidas de los empleados y funcionarios del PANI quedando estas de la siguiente manera:

TURNO A	7:00 AM - 1:00 PM
TURNO B	10:00 AM - 4:00 PM

Por lo cual los Gerentes y Jefes han enviado a esta Gerencia los listados debidamente sellados y firmados los cuales se dividirán los turnos de entradas y salidas respectivamente, se les solicita a todos los empleados y funcionarios avocarse a sus respectivas Gerencias para que estas a su vez les hagan saber sus correspondientes horarios, dicha instrucción es de carácter obligatorio y entrara en vigencia el jueves 19 de octubre hasta el 31 de diciembre del 2023 o nuevo aviso por parte del Gobierno Central; a los Gerentes y Jefes se les recuerda que la rotación de entradas y salidas es de carácter obligatorio y dichos turnos serán intercambiados cada 15 días a fin de que estas medidas sean de aplicación general; finalmente se les informa que las 2 horas diarias restantes que no se pueden complementar en la semana laboral dichas horas serán completadas los días sábados quedando a criterio de la Dirección Ejecutiva las Gerencias que realizaran el trabajo faltante, quedan exentos de estas medidas el personal de seguridad cuyos turnos se mantendrán de la misma manera que se han venido realizando.

Sin otro Particular

Atentamente,

ABG. WALTER MANRIQUE JUAREZ
GERENTE DE RECURSOS HUMANOS

Tegucigalpa M.D.C 18 de octubre 2023





**Patronato Nacional
de la Infancia**

Gobierno de la República



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

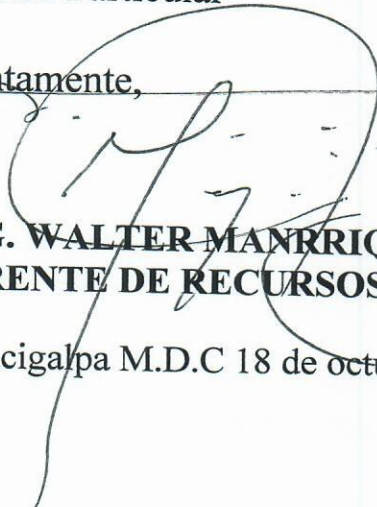
CIRCULAR 29-2023

PARA TODOS LOS FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DEL PANI.

En virtud de la modificación de los horarios de entradas y salidas del personal según la Circular **SEP-12-2023**, se les comunica que quedan suspendidos los permisos de salida, quedando únicamente vigente aquellos que tengan que ver con problemas de salud los cuales están debidamente notificados en esta Gerencia, permisos oficiales u otros quedando a criterio de esta Gerencia la autorización de los pases de salida.

Sin otro Particular

Atentamente,


ABG. WALTER MANRIQUE JUÁREZ
GERENTE DE RECURSOS HUMANOS.



Tegucigalpa M.D.C 18 de octubre 2023



¡CON LOTERÍA NACIONAL GANAS TÚ, GANA HONDURAS!
BOULEVARD LOS PROCERES, COL. LARA, FRENTE A NUEVA EMBAJADA
AMERICANA

La Chica **LA GRANDE**

CIRCULAR 30-2023

PARA TODOS LOS FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DEL PANI.

Se les hace saber que se llevará a cabo una **Charla Informativa** por parte de la **CRUZ ROJA HONDUREÑA** en cada una de las Gerencias, Jefaturas y Unidades a fin de poner en conocimiento al personal y concientizar para que puedan ser donantes de sangre de forma voluntaria; la cual será el día martes 24 de octubre de 2023 a partir de 10:00 am a 11:00 am.

Si se cumple con el mínimo de donantes que se requiere para realizar **la campaña de donación voluntaria**; esta se desarrollaría el día viernes 27 de octubre del presente año en el **AUDITORIO** de las instalaciones del Patronato Nacional De La Infancia (PANI).

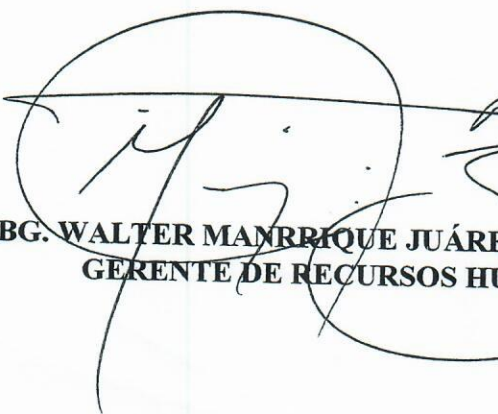
Se les invita a formar parte de los donantes de sangre para que se pueda llevar a cabo dicha campaña; en apoyo a los hondureños que sufren algún padecimiento y salvar la vida de muchos pacientes que han sufrido accidente o enfermedades crónicas.

La donación es completamente voluntaria, agradeceríamos su colaboración y participación como donante.

Sin otro particular.

Atentamente,

Tegucigalpa M.D.C, 19 de octubre de 2023.


ABG. WALTER MANRIQUE JUÁREZ HERRERA
GERENTE DE RECURSOS HUMANOS



C I R C U L A R 31-2023

PARA TODOS LOS FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DEL PANI.

Se les hace saber que **EL TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS (T.S.C.)**, ha implementado un nuevo sistema para la Declaración Jurada de Ingresos, activos y pasivos en línea; por lo cual se capacitó a personal de Recursos Humanos, Auditoría e Informática en las instalaciones de CENCACORP de este ente contralor, a fin de socializar **el proceso de enrolamiento, creación de usuario y uso del sistema.**

Por lo antes mencionado, se cambió la forma de la presentación de la Declaración Jurada, se les solicita a todo el personal de la institución que tengan la responsabilidad de presentar declaración Jurada según lo establece la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas; para que inicien el proceso de enrolamiento y creación de sus usuarios es necesario que se personen a la secretaría de Gerencia de Recursos Humanos a **peticionar los formatos de incorporación al sistema de Declaración Jurada (autorización), solicitud de usuario.**

Una vez llenada la información en los formatos adjuntar copia de D.N.I y de su conyugue en caso que aplique, estos deben ser retornados a la Gerencia de Recursos Humanos para ser ingresados al sistema, mismos que serán enviados en físico al Tribunal Superior de Cuentas para que los usuarios queden habilitados en el sistema y puedan hacer sus declaraciones en línea.

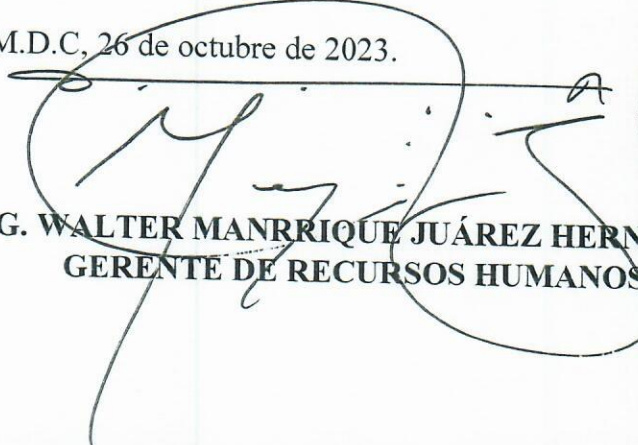
El personal que no realice el proceso de enrolamiento, quedará bajo su responsabilidad la no presentación de sus declaraciones en tiempo, así también las multas que para ello correspondan.

Dicha documentación deberá ser presentada antes del día **martes treinta y uno (31) de octubre del presente año.**

Sin otro particular.

Atentamente,

Tegucigalpa M.D.C, 26 de octubre de 2023.


ABG. WALTER MANRIQUE JUÁREZ HERNÁNDEZ
GERENTE DE RECURSOS HUMANOS

